

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de febrero de 2014 en el Centre Immunològic de Catalunya, SA, sito en calle del polígon del Prat de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 1760, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a realizar análisis biológicos in vitro y a la investigación biológica, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya en fecha 09.02.2006.

Que la inspección fue recibida por la señora , Jefa de Producción de la Línea 1 y operadora, en representación del titular, quien aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido y consta de las siguientes dependencias:-----

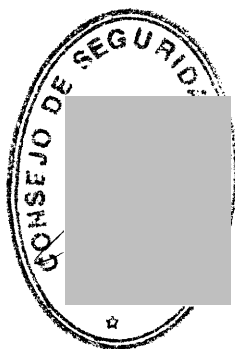
El laboratorio de RIA.-----

El almacén de residuos. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

UNO. El laboratorio de RIA

- En el interior de un frigorífico señalizado y provisto de cerradura se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo en distintos kits: 4,632





MBq de I-125; 752 kBq de Co-57 y un vial de H-3 de 4831 kBq de actividad, a la espera de ser gestionado como residuo.-----

- Se ha dejado de realizar la técnica analítica que involucra el uso de H-3 desde el año 2013.-----

- Las empresas suministradoras del material radiactivo son [REDACTED], [REDACTED].-----

- En una esquina de laboratorio se encontraba la pila donde se efectúan las evacuaciones de residuos líquidos.-----

DOS. El almacén de residuos

- Se accedía al almacén de residuos a través del laboratorio de RIA y en su interior se encontraban almacenados los residuos radiactivos sólidos y líquidos en recipientes identificados con un número de referencia y el isótopo, y 3 lecheras de Enresa.-----

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 y Co-57 son almacenados conjuntamente en bidones de plástico para su decaimiento y cuando su actividad específica es inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son retirados como residuo hospitalario. En el 2013 y hasta la fecha se realizaron 241 retiradas.-----

- Los residuos radiactivos sólidos de H-3 producidos en la instalación son eliminados como residuo convencional, ya que su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación. La última retirada se realizó en fecha 15.01.2014.-----

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua de I-125 y Co-57 son almacenados separadamente para su decaimiento y posteriormente son evacuados con dilución a la red general de alcantarillado según el protocolo de gestión de residuos radiactivos. En el año 2013 y hasta la fecha habían realizado 8 evacuaciones de residuos de Co-57 y 250 evacuaciones de I-125. -

- No se producen residuos radiactivos líquidos acuosos de H-3, puesto que se ha dejado de realizar la técnica analítica que involucra el uso de este radioisótopo.-----

- Los residuos líquidos de H-3 no miscibles en agua estaban almacenados en 3 recipientes de Enresa tipo lechera pendientes de su gestión.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos.-----

- Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos almacenados y el registro de la desclasificación y evacuación de los residuos radiactivos sólidos y líquidos.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas de verificación fuera de uso: -----

Una de I-129 de la firma [REDACTED], exenta, con una actividad de 38.400 dpm, en fecha 03/81, nº 1270-102. -----

[REDACTED] de H-3 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 280.900 dpm en fecha 16.02.2006, set 6008501. -----

[REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 208.360 dpm, en fecha 26.07.1993. -----

[REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 212.700 dpm, en fecha 07.07.1993. -----

[REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 208.400 dpm, en fecha 9.03.1992. -----

[REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 209.700 dpm, en fecha 8.12.1997. -----

[REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 175896 dpm en fecha 22.03.2004, set 737876. -----

[REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 207066 dpm en fecha 12.09.2005, set 738367. -----

TRES

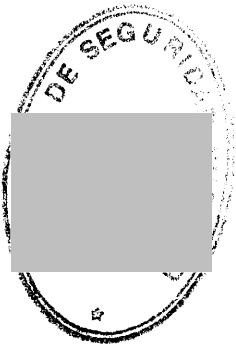
- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de almacenamiento los límites de dosis establecidos. -----

- No se detectaron niveles de contaminación en las superficies de trabajo ni en la pila por donde se evacuan los residuos líquidos. -----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED], tipo [REDACTED]; modelo [REDACTED] n/s 20992, con escala en cps y calibrado por e [REDACTED] para contaminación en fecha de 13.07.2009. -----

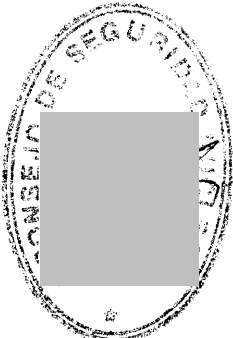
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del citado equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. La verificación se realiza mensualmente, siendo la última de fecha 07.02.2014. -----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Tienen establecido un contrato con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. El último informe dosimétrico corresponde al mes de diciembre 2013. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. La señora [REDACTED], operadora de la instalación, está en proceso de obtener la licencia de supervisor. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual registran las verificaciones del detector, los controles de contaminación de las superficies de trabajo, la evacuación de residuos y las entradas y salidas de material radiactivo con el balance actualizado. -----
- Estaban disponibles extintores contra incendios.-----
- Se realizan controles de contaminación diarios en las superficies de trabajo y se registran mensualmente en el diario de operación. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación en condiciones normales de funcionamiento y en caso de emergencia.-----
- El último curso de formación bienal a los trabajadores expuestos se realizó en fecha 28.02.2013.-----

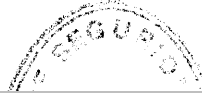


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 11 de febrero de 2014.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Centre Immunològic de Catalunya SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme



CENTRE IMMUNOLOGIC
CATALUNYA, S.A.



A- 17/00

(Supervisión)